



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN REGIONAL SUR

Disposición 144/2023

DI-2023-144-E-AFIP-DIRSUR#SDGOPIM

Ciudad de Buenos Aires, 07/12/2023

VISTO, las modificaciones del artículo 95 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el artículo sin número incorporado a continuación del artículo 62 del Decreto 1397/79, reglamentarios de la ley citada, y,

CONSIDERANDO:

Que por la normativa citada se faculta al nombramiento de Oficiales de Justicia "Ad Hoc".

Que en atención a las necesidades operativas de la SEC. COORDINACIÓN IMPUESTO DE SELLOS Y VARIOS de la DIRECCIÓN REGIONAL SUR resulta necesaria la designación de Oficiales de Justicia AD HOC.

Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y las facultades acordadas por los artículos 4°, 6°, 9° y 10° del Decreto 618/97 del 10 de Julio de 1997, el artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 1397/79 y la Disposición DI-2023-83-E-AFIP-AFIP procede disponer en consecuencia:

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Designar con cargo de Oficial de Justicia "Ad Hoc", al Agente: SAENZ DE CABEZON, Flavio Federico CUIL N.º 20-17698107-6 (Legajo N.º 038592/96) dentro de la jurisdicción de la SEC. COORDINACIÓN IMPUESTO DE SELLOS Y VARIOS de la DIRECCIÓN REGIONAL SUR.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, dese intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y cumplido archívese.

Jorge Gustavo Arce

e. 09/12/2023 N° 101186/23 v. 09/12/2023





Fecha de publicación 09/12/2023

